

## DECRETO Nº 3541.

## LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Exonérese al Club Atlético Olimpic Atenas del pago de las tasas adicionales (salubridad y limpieza) de los padrones Nº 5626 y 12806 y de los impuestos de contribución inmobiliaria y de terreno baldío del padrón Nº 12806, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende desde el Ejercicio 2016 a 2018 inclusive.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4º - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a diez de abril del año dos mil diecinueve.

Gustavo Risso Singlán 1er. Vicepresidente

lis

Graciela Umpiérrez Bolis Secretario

PAIALLEJE